



RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se establece el número de plazas ofertadas en educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2020-2021.

La Orden de 4 de abril de 2011, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, regula la admisión de alumnos de Educación secundaria para personas adultas en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 3 de la citada norma establece el procedimiento para determinar el número de plazas ofertadas para estas enseñanzas, correspondiendo su tramitación a la Dirección General competente en materia de Educación Permanente.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece en su artículo 8.1 que corresponde a este Departamento la educación permanente de las personas adultas. Asimismo, atendiendo a lo establecido en su artículo 10, le corresponde al mismo, a través del Servicio de Equidad e Inclusión, gestionar, dirigir y coordinar las actuaciones relativas a la educación de personas adultas de acuerdo con la configuración recogida en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por otra parte, con fecha 24 de enero de 2020, se publicaron Instrucciones de la Directora General de Planificación y Equidad sobre el proceso de autorización de la modalidad semipresencial de Educación Secundaria para Personas Adultas en Centros Públicos y Centros autorizados de educación de personas adultas. Estas instrucciones establecían el plazo de solicitud de autorización para los centros hasta el 8 de mayo de 2020.

Siguiendo el procedimiento indicado, las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza han remitido a la Dirección General de Planificación y Equidad la propuesta de plazas para Educación secundaria para personas adultas en el curso 2020-2021 en sus distintas modalidades (presencial, semipresencial y a distancia).

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.— Establecer el número de plazas ofertadas en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en el curso 2020-2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón, en las distintas modalidades de enseñanza según se determina en el anexo.

Segundo.— Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 18 de mayo de 2020.

**La Directora General de Planificación y Equidad,
ANA MONTAGUD PÉREZ**



ANEXO
PLAZAS OFERTADAS
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS PARA EL CURSO 2020/2021

1º CUATRIMESTRE (septiembre-enero) Turno: M: Mañana T: Tarde-noche

Modalidad presencial

CENTRO	Localidad	Provincia	Bloque de módulos							
			1º		2º		3º		4º	
			M	T	M	T	M	T	M	T
CPEPA Alto Gállego	Sabiñánigo	Huesca	-	-	-	15	-	15	-	-
CPEPA Bajo Cinca	Fraga	Huesca	-	20	-	-	-	20	-	-
CPEPA Cinca Medio	Monzón	Huesca	-	20	-	-	-	20	-	-
CPEPA Jacetania	Jaca	Huesca	-	20	-	-	-	20	-	-
CPEPA Litera	Binéfar	Huesca	-	-	-	20	-	20	-	-
CPEPA Miguel Hernández	Huesca	Huesca	20	20	-	20	20	20	20	-
CPEPA Somontano	Barbastro	Huesca	-	15	-	-	-	15	-	-
CPEPA Isabel de Segura	Teruel	Teruel	-	20	20	-	-	20	20	-
CPEPA Río Guadalope	Alcañiz	Teruel	-	20	-	-	-	20	-	-
CPEPA Casa Canal	Zaragoza	Zaragoza	-	35	-	30	-	20	-	20
CPEPA Concepción Arenal	Zaragoza	Zaragoza	20	20	15	15	10	15	5	10
CPEPA El Pósito	Tarazona	Zaragoza	15	-	-	-	15	-	-	-
CPEPA Emilio Navarro	Utebo	Zaragoza	-	10	-	10	-	10	-	10
CPEPA Exea	Ejea	Zaragoza	-	-	-	-	-	25	-	-
CPEPA Gómez Lafuente	Zaragoza	Zaragoza	25	25	-	-	15	15	-	-
CPEPA Juan José Lorente	Zaragoza	Zaragoza	25	25	-	-	15	20	15	20
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	-	-	-	-	30	-	-	-
CPEPA Margen Izquierda	Zaragoza	Zaragoza	25	25	-	-	25	25	-	-

Modalidad semipresencial (*)

CENTRO	Localidad	Provincia	Bloque de módulos							
			1º		2º		3º		4º	
			M	T	M	T	M	T	M	T
CPEPA Emilio Navarro	Utebo	Zaragoza	-	10	-	10	-	10	-	10
CPEPA Exea	Ejea	Zaragoza	25	-	25	-	-	-	25	-
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	25	-	25	-	-	-	-	-

(*) Los centros y plazas en modalidad semipresencial se encuentran en proceso de autorización.



2º CUATRIMESTRE (febrero-junio) Turno: M: Mañana T: Tarde-noche

Modalidad presencial

CENTRO	Localidad	Provincia	Bloque de módulos							
			1º		2º		3º		4º	
			M	T	M	T	M	T	M	T
CPEPA Alto Gállego	Sabiñánigo	Huesca	-	-	-	15	-	-	-	15
CPEPA Bajo Cinca	Fraga	Huesca	-	-	-	20	-	-	-	20
CPEPA Cinca Medio	Monzón	Huesca	-	-	-	15	-	-	-	15
CPEPA Jacetania	Jaca	Huesca	-	-	-	20	-	-	-	20
CPEPA Litera	Binéfar	Huesca	-	-	-	20	-	-	-	20
CPEPA Miguel Hernández	Huesca	Huesca	-	-	10	10	15	10	10	10
CPEPA Somontano	Barbastro	Huesca	-	-	-	8	-	-	-	8
CPEPA Isabel de Segura	Teruel	Teruel	20	-	-	15	15	-	-	15
CPEPA Río Guadalope	Alcañiz	Teruel	-	-	-	20	-	-	-	15
CPEPA Casa Canal	Zaragoza	Zaragoza	-	-	-	20	-	20	-	15
CPEPA Concepción Arenal	Zaragoza	Zaragoza	30	30	20	20	10	15	5	15
CPEPA El Pósito	Tarazona	Zaragoza	-	-	15	-	-	-	15	-
CPEPA Emilio Navarro	Utebo	Zaragoza	-	10	-	5	-	5	-	5
CPEPA Exea	Ejea	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	25
CPEPA Gómez Lafuente	Zaragoza	Zaragoza	-	-	5	5	-	-	3	3
CPEPA Juan José Lorente	Zaragoza	Zaragoza	-	-	20	20	20	20	20	20
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	-	-	-	-	-	-	30	-
CPEPA Margen Izquierda	Zaragoza	Zaragoza	-	-	10	10	-	-	10	10

Modalidad semipresencial (*)

CENTRO	Localidad	Provincia	Bloque de módulos							
			1º		2º		3º		4º	
			M	T	M	T	M	T	M	T
CPEPA Emilio Navarro	Utebo	Zaragoza	-	10	-	5	-	5	-	5
CPEPA Exea	Ejea	Zaragoza	25	-	25	-	25	-	-	-
CPEPA Marco Valerio Marcial	Calatayud	Zaragoza	-	-	25	-	30	-	-	-

(*) Los centros y plazas en modalidad semipresencial se encuentran en proceso de autorización.

1º CUATRIMESTRE y 2º CUATRIMESTRE

Modalidad a distancia ()**

CENTRO	Localidad	Provincia	Cuatrimestre (*)	
			1º	2º
IES José Manuel Blecua	Zaragoza	Zaragoza	500	500

(**) Las plazas en la modalidad a distancia no se diferencian en bloque de módulos, ni horarios.